



**FONBIENESTAR**

*Su Bienestar • nuestro mayor compromiso*

**FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS  
SERVIDORES Y EXSERVIDORES PUBLICOS DEL ICBF Y EMPLEADOS DE  
FONBIENESTAR**

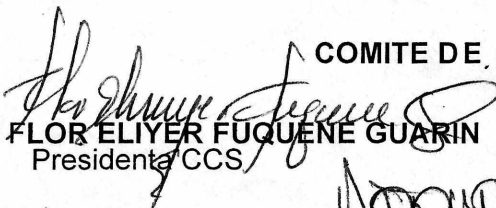
**ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA**

El Comité de Control Social del FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR - FONBIENESTAR, en reunión extraordinaria realizada los días 14 y 15 de marzo de 2020, se permite informar a los interesados en la Convocatoria publicada en la Pagina Web- [www.fonbienestar.com.co](http://www.fonbienestar.com.co) de fecha 05 de febrero de 2020 que tenía por objeto dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 79, 81 y 82 del Estatuto vigente, y el Numeral 15 del Capítulo VI Título V de la Circular Básica Jurídica en concordancia con el Numeral 8 del Artículo 34 de la Ley 79 de 1988, para la contratación de la Revisoría Fiscal para el periodo 2020-2021. De Fonbienestar.

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.1 de los términos de referencia que contempla la calificación y selección de las propuestas, se hace necesario evaluar y seleccionar tres (3) propuestas para ser presentadas en la XXXII asamblea General Ordinaria de Delegados, prevista para los días 26, 27 y 28 de marzo de 2020 en la Ciudad de Leticia Departamento del Amazonas.

Teniendo en cuenta que sólo hay una propuesta que cumplió los requisitos exigidos en el Numeral 4.2 de los términos de referencia, el Comité de Control Social RESUELVE declarar desierta la convocatoria referenciada por cuanto no hay el número requerido de propuestas para presentar en la XXXII asamblea General Ordinaria de Delegados, prevista para los días 26, 27 y 28 de marzo de 2020 en la Ciudad de Leticia Departamento del Amazonas.

Por lo anterior, se ordena publicar nuevamente los términos de referencia para la contratación de la revisoría fiscal para prestar los servicios periodo 2020-2021 de Fonbienestar, con el fin de que los interesados presenten sus propuestas, de conformidad con los términos de referencia.

  
**FLOR ELIYER FUQUENE GUARÍN**  
Presidente CCS

**COMITE DE CONTROL SOCIAL**

  
**TARCISIO TARAZONA**  
Vicepresidente CCS

  
**ALDO JOSE CORONADO**  
Secretario CCS

Calle 106 No. 53 – 29 PBX: 601 8700 • FAX: 7550351 • A.A. 3052 •  
Bogotá D.C. – Colombia

E-mail: [fonbienestar@fonbienestar.com.co](mailto:fonbienestar@fonbienestar.com.co) - [www.fonbienestar.com.co](http://www.fonbienestar.com.co)